PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Bogotá, D.C.

MEMORANDO
20244500003073

FECHA: 17-12-2024

PARA: **JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL**
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: **GRUPO DE INFRAESTRUCTURA**

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE OBRA NO. NC-CO-351-2024 SUSCRITO ENTRE PNNC Y PYP OBRAS ELECTRONICAS CIVILES SAS CON OBJETO: "NC12-P3299016-038 REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PERTENECIENTE AL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS CHURUMBELOS".

Cordial saludo,

Por medio del presente, y en mi calidad de supervisor del contrato de obra No. NC-CO-351-2024, se solicita la prórroga en el plazo de ejecución al referido contrato de acuerdo con la solicitud realizada por el contratista de obra PYP OBRAS ELECTRONICAS CIVILES S.A.S. el día 16 de diciembre de 2024 (ver anexo 01).

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATANTE	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
NÚMERO CONTRATO DE OBRA	CONTRATO DE OBRA NC-CO-351-2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

OBJETO	NC12-P3299016-038 REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PERTENECIENTE AL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS CHURUMBELOS.
CONTRATISTA	PYP OBRAS ELECTRONICAS CIVILES SAS NIT. 900.319.960 – 1 R/L: JAIME PEÑALOSA REYES
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 27.453.186) MCTE.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	PNN SERRANÍA DE LOS CHURUMBELOS - SEDE ADMINISTRATIVA MOCOA (PUTUMAYO)
PLAZO	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
SUPERVISIÓN	JUAN MANUEL HOYOS MORA SUPERVISOR – COORDINADOR GRUPO DE INFRAESTRUCTURA EMANUELE VIRZÍ APOYO A LA SUPERVISIÓN
FECHA DE INICIO	09 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE DICIEMBRE DE 2024
NUMERO DE PLACA DE INVENTARIO (Aplica para mantenimiento)	21688 - SEDE ADMINISTRATIVA MOCOA

ANTECEDENTES

- En fecha 23/08/2024 se firmó la aceptación de la Oferta (Registro Presupuestal No. 1124 del 23 de agosto de 2024)
- En fecha 28/08/2024 se cargaron las garantías del contrato por parte del Contratista y se aprobaron por parte de la Entidad.
- El 19/09/2024 se envía Oficio No. 20244502025621 donde se solicita la subsanación de los documentos previos a la firma de acta de inicio, los cuales debían ser enviados antes del 31/08/2024 y no obstante la Supervisión procedió a solicitarlos repetidamente por medio electrónico y llamadas telefónicas, solo hasta el 16/09/2024 la información llego de manera incompleta.

- Dada la ausencia de respuesta ante el Oficio anteriormente mencionado, el 24/09/2024 se procede con el envío del Oficio No. 20244502056211 "SEGUNDO REQUERIMIENTO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.NC-CO-351-2024", por medio del cual se cita a Reunión el Representante Legal JAIME PENALOSA REYES para el día Jueves 26/09/2024 en las oficinas de Parques Nacionales Naturales de Colombia con el fin de llegar a los acuerdos necesarios para dar inicio a la obra contratada.
- En la reunión del 26/09/2024 se llega a los siguientes compromisos con el objetivo de firmar Acta de inicio antes del 01/10/2024:
  - El Contratista entregará a más tardar el viernes 27/09/2024 antes de las 5pm, los APUs contractuales (Análisis de Precios Unitarios), Programación de obra por cada actividad de la oferta económica y Plan de seguridad y salud en el trabajo y/o Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
  - El Contratista entregará a más tardar el lunes 30/09/2024 antes de las 12pm, los documentos que sustentan los profesionales requeridos según lo solicitado en el numeral 3.3 PERSONAL MINIMO REQUERIDO del ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES.

  Los compromisos no fueron atendidos en las fechas establecida, sin embargo el día 01/10/224 se recibe documentación parcial, la cual incluye el personal mínimo necesario para la firma del acta de inicio. Una vez subsanada la experiencia del personal mínimo, el mismo día se envía Acta de inicio para la respectiva firma por parte del contratista, reiterando la información todavía pendiente.
- No obstante las repetidas solicitudes telefónicas y por correo electrónico el contratista firma ata de inicio hasta el día 09/10/2024.
- Ante la ausencia de actualización de Pólizas por parte del contratista, el 18/10/2024 se envía Oficio No. 20244502223061 citando para el día lunes 21/10/2024 el representante legal de la empresa PYP OBRAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. en las oficinas de Parques Nacionales Naturales de Colombia con el fin de revisar los pendientes contractuales y la ejecución del mismo.
- En la reunión del 21/10/2024 se acuerda:
  - Entrega de los APUs contractuales (Análisis de Precios Unitarios), Programación de obra por cada actividad de la oferta económica y pólizas actualizadas y cargadas en la plataforma Secop II para el 22/10/2024
  - Inicio de actividades en obra el 28/10/2024

- Por parte del contratista se envía la información solicitada el día 22/10/2024 sin embargo las pólizas se cargaron en Secop II solo hasta el 25/10/2024.
- El 28/10/2024 se hace visita de obra junto con el residente designado por el contratista. En esta visita se manifiesta un problema en el desagüe del agua lluvia desde la canal de la fachada, la cual se propone resolver por medio de actividades menores que se pueden balancear dentro del mismo contrato.
- El 01/11/2024 el contratista envía informe del resiente de obra manifestando el problema del desagüe de agua lluvia y una inadecuada capacidad del medidor ante la carga de los aires acondicionados a instalar. Se procede por parte de la supervisión a analizar la solicitud y se coordina comité técnico para el 08/11/2024.
- En el Comité técnico No.1 del 08/11/2024 se aclaran las dudas y se llega a los siguientes compromisos:
  - Envío APUs Ítems No previstos de la obra civil (mortero impermeabilizado y bajantes aguas lluvias) y respectivas cotizaciones, balance y cronograma de obra actualizados, para el 12/11/2024.
  - Envío cotización para el trámite ante la empresa prestadora de servicio y el cambio del medidor y cableado de la acometida, para el 13/11/2024.
  No obstante las repetidas solicitudes los ítems no previstos, el balance y el cronograma actualizados fueron enviados solo hasta el día 18/11/2024 y 23/11/2024.
- El 25/11/2024 se adelanta Comité técnico No.2 donde se manifiesta inicio de obra el mismo día, se acuerda cambio de especificaciones de los aires acondicionados y se elabora conjuntamente cronograma actualizado el cual se encuentra dentro de los tiempos contractuales.
- El 02/12/2024 se adelanta Comité técnico No.3 donde se manifiestan las actividades de picada de muro, estuco y logística para la compra de equipos y producción de carpintería. Se manifiesta en este comité problemas en la entrega de la carpintería metálica y de los aires acondicionados.
- El día 03/12/2024 se recibe por parte del contratista solicitud de prórroga temporal al contrato justificada con los retrasos en la entrega de los equipos y carpintería metálica. Este mismo día la supervisión tramita la solicitud ante el Grupo de contrato juntos con los respectivos anexos y soportes.
- El 06/12/2024 se firma por parte de la ordenadora del gasto el Acta de Suspensión No.001, con suspensión del plazo de ejecución a partir del 06 de diciembre 2024 hasta el 15 de diciembre 2024, incluyendo los dos días.

- El 14/12/2024 se envía comunicado con terminación de la suspensión temporal y reanudación del contrato de obra NC-CO-351-2024. Se deja constancia que la reanudación inicia desde el día 16 de diciembre y la nueva fecha de terminación es el 18 de diciembre de 2024, así como establecido en em Acta de Suspensión No.001. En esta misma comunicación se cita para el 16 de diciembre al residente de obra en la sede con el fin de revisar las actividades pendientes para la terminación de la obra, y al representante legal en las oficinas de PNN con el fin de revisar la programación de la obra y la oportuna terminación de la misma.
- En la reunión del 16 de diciembre el representante legal Jaime Peñalosa Reyes manifiesta que las causas que sustentaron la solicitud de suspensión no fueron superadas en su totalidad: los aires acondicionados se recibieron y se está procediendo a su instalación, sin embargo la carpintería metálica llegó solo en parte a causa del incumplimiento del proveedor: se procede a la instalación de las dos carpintería metálicas grandes pero no se dispone en obra de las dos ventanas pequeñas. Dado lo anterior el contratista solicita una prorroga con el fin de recibir las mismas, proceder a su instalación y dar terminación a los resanes y pinturas. Este mismo día el contratista envía solicitud de prorroga con los sustentos manifestados en la reunión.

SOLICITUD

Una vez aclarados los antecedentes y evidenciado los esfuerzos y seguimientos constantes que la supervisión ha ejercitado con el fin de dar avance a la obra y lograr llevar a buen término la misma, se procedió a verificar la solicitud de prórroga del contratista, el cual manifiesta lo siguiente:

"Por medio de la presente, me permito solicitar muy respetuosamente prórroga del contrato de obra NC-CO-351-2024. Dado que la justificación que conllevo a la suspensión 001 no fueron superadas en su totalidad quedando pendiente la entrega de 2 ventanas por parte del proveedor por tal motivo se solicita una prórroga de 9 días calendario es decir desde el 19 hasta el 27 de diciembre del presente año, tal como se ha venido discutiendo en los comités de obra.
Es por ello que, de manera comedida, solicitamos la prórroga del contrato para poder ajustar los tiempos y asegurar el cumplimiento adecuado de las actividades planificadas dentro del plazo estipulado en el contrato."

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Se aclara que el día 16 de diciembre la funcionaria Yaneth Echeverría del Grupo de Infraestructura estuvo de comisión a la sede administrativa de Mocoa, validando la efectiva ejecución de la obra y lo manifestado por el contratista. De esta visita el Grupo de Infraestructura por medio de sus profesionales elabora el informe de supervisión (anexo a la presente solicitud) donde se evidencia el avance técnico en obra hasta el 17 de diciembre, así como el avance financiero.

En consecuencia de lo anterior, este supervisor considera viable y recomienda al ordenador del gasto **prorrogar el contrato antes mencionado por un término de 9 días calendario, es decir hasta el 27 de diciembre 2024**, con el fin de superar las dificultades presentadas y llevar a terminación las obras contratadas según la calidad y especificaciones requeridas en el contrato. Se aclara que **la presente prorroga no supone adición de recursos**.

Finalmente, de acuerdo con el análisis de riesgos y la forma de mitigarlos, se sustenta la exigencia de que el contratista PYP OBRAS ELECTRONICAS CIVILES S.A.S. deberá ampliar las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual según la prórroga solicitada.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

JUAN MANUEL HOYOS MORA
Coordinador Grupo de Infraestructura

Anexos:
- Oficio del contratista con Solicitud de prórroga del contrato de obra NC-CO-351-2024
- Informe de Supervisión
- Balance Presupuestal con porcentaje de obra ejecutado
- Cronograma de obra actualizado
- Anexos soportes

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Emanuele Virzì Contratista Grupo de Infraestructura	Juan Manuel Hoyos Mora Coordinador Grupo de Infraestructura	Juan Manuel Hoyos Mora Coordinador Grupo de Infraestructura